Constancia Secretarial: Pasa al Despacho del señor Juez la presente demanda, para lo que en derecho corresponde. Sírvase Proveer. Rovira, Noviembre 27 de 2023.

República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Rovira Tolima

Rovira, Noviembre veintisiete (27) de dos mil veintitres (2023)

Proceso:	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA (ART. 375)
Demandante:	RUBIELA BARRAGAN OSPINA - JOSELITO OSPINA MARTINEZ
Demandado:	EVARISTO BURGOS - PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS
Radicación:	736244089002-2022-00100-00

Auto: Fija Fecha Audiencia

De conformidad con lo normado en el artículo 375 del C.G.P., y continuando con el trámite procesal se procederá a fijar fecha para llevar audiencia inicial establecida en los artículos 372 y 373 ibídem., por lo que se….

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR para el día jueves, primero (1) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve (9:00 A.M.) de la mañana para llevar a cabo audiencia inicial.

SEGUNDO: Por secretaria comuníquese esta decisión.

Notifíquese y Cúmplase,

JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA
Juez

El presente auto de no ser recurrido queda ejecutoriado en diciembre 1 de 2023